INFORME DE PROGRESO PACTO MUNDIAL 2019



cuartaesfera

INGENIERIA & CONSULTORIA





Valladolid, 03 de Abril de 2020

Carta de Renovación del Compromiso con el Pacto Mundial:

Estimado Secretario General Naciones Unidas.

La sociedad *Cuarta Esfera* consiente que el requisito clave para participar en el Pacto Mundial de las Naciones Unidas es la elaboración y la publicación anual de una Comunicación sobre el Progreso (CoP) que incluya una declaración de apoyo continuo al Pacto Mundial, una descripción de acciones practicas en relación con los diez principios del Pacto Mundial y una medición de los resultados existentes o deseados.

Por lo cual, mediante esta carta, me complace manifestarle el interés de nuestra sociedad en renovar su compromiso con la iniciativa del Pacto Mundial y con los Diez Principios Pacto Mundial de las Naciones Unidas en materia de Derechos Humanos, Trabajo, Medio Ambiente y lucha contra la Corrupción.

A través de esta comunicación, Cuarta Esfera manifiesta su propósito de respaldar y llevar a cabo esos principios dentro de su círculo de influencia.

Cuarta Esfera se compromete a hacer del Pacto Mundial y de sus principios parte de su estrategia, de su cultura y de sus acciones cotidianas, así como implicarse en proyectos cooperativos que contribuyan a los objetivos más amplios de Desarrollo de las Naciones Unidas, en particular los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Cuarta Esfera manifestará este compromiso dentro y fuera de su círculo de influencia.

La Gerencia mantiene su claro compromiso con las buenas prácticas de Gobierno, integrando valores y principios para todos los miembros de la empresa, apoyando la conciliación de la vida laboral y familiar, apoyando la formación sobre seguridad y salud en el trabajo para nuestros trabajadores.

Nuestro Sistema de Gestión Ambiental ha permitido a todos los miembros de la organización en concienciarse sobre el respeto al medioambiente y de la gestión responsable de los recursos naturales.

Todo ello orientado a mantener un buen clima laboral, la transparencia y la accesibilidad que siempre nos han caracterizado y que nuestros empleados y clientes valoran positivamente, generando en ellos confianza y seguridad.

Por la presente, *Cuarta Esfera* ratifica su compromiso con esta iniciativa y expresa su interés en seguir mejorando su desempeño en todos y cada uno de los diez principios, así como en promover su difusión entre todos sus grupos de interés.

Luc Benhamou

Presidente y Consejero Delegado





DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA:

NUESTRA HISTORIA

Cuarta Esfera, *S.L* es una Ingeniería & Consultoría, experimentada en Proyectos y Servicios para redes de distribución eléctrica, Topografía Agronomía y Medioambiente, con vocación de dar un servicio integral y de calidad a sus clientes.

Cuarta Esfera, S.L. empieza su actividad en mayo de 1996, producto de la fusión de dos entidades que prestaban sus servicios para el sector eléctrico, industrial y de la construcción.

CREACIÓN

La alianza de las dos organizaciones tuvo el objetivo de proporcionar a nuestros clientes, uno servicio y una estructura empresarial más fuerte y apropiada a sus necesidades, con la mejora continua como divisa de nuestra política institucional.

ACTUALIDAD

Contamos con un grupo de profesionales, de distintas especialidades que nos aportan su experiencia, altamente contrastada a lo largo de nuestra andadura empresarial.

CALIDAD

En la actualidad, *Cuarta Esfera*, *s.l.* tiene certificados sus servicios profesionales por la norma ISO 9001, junto con la implantación de la norma ISO 14001. Acreditando el funcionamiento óptimo de la organización, la mejora continua y a la calidad de nuestros servicios.

Cuarta Esfera, s.l. es una empresa contemplada y requerida por su saber hacer.

Destacada como una ingeniería de referencia por nuestros principales clientes.

La continuidad en la contratación de nuestros servicios por parte de nuestros principales clientes, avala nuestra trayectoria que en la actualidad abarca todo el territorio español.

ACTIVIDADES

Estudios y Proyectos eléctricos de redes de distribución de alta y baja tensión.

Dirección de obra y Coordinación de seguridad obras eléctricas.

Informes, estudios y proyectos de medioambientales.

Gestión y tramitación de expedientes para suministro eléctrico.

Trabajos de Gestión de expedientes para suministros de baja tensión.

Trabajos de Topografía y Agronomía.

Toma de datos en campo instalaciones de servicios.

Informatización y Digitalización instalaciones de servicios.

Delineación industrial y de construcción.





PRINCIPIOS DE DERECHOS HUMANOS:

Principio 1: "Las Empresas deben apoyar y respectar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente, dentro de su ámbito de influencia"

Diagnostico:

Cuarta Esfera incluye en su gestión general de la organización los valores éticos, sociales, laborales de respecto a los Derechos Humanos.

Se asienta principalmente en políticas, estrategias, actuaciones y procedimientos relacionados con los grupos de interés.

El diagnostico se realiza a través de consulta a los grupos de interés y a través del seguimiento de no conformidades, acciones correctoras y/o preventivas, auditorías internas y externas si procede.

Política:

Cuarta Esfera tiene el constante compromiso con la protección de los Derechos Humanos y tiene que cumplir y hacer cumplir la legislación de aplicación vigente (local, autonómica, estatal, europea e internacional).

En relación a este principio *Cuarta Esfera* tiene establecidas políticas en materia de responsabilidad social y empresarial, de reclutamiento y selección, de conciliación de la vida personal y laboral e igualdad de oportunidad, así como códigos de conducta ética empresarial, profesional y Comercial del Proveedor.

Asimismo, se vela por el cumplimiento y respeto de la ley de protección de datos y por la comunicación transparente con nuestros grupos de interés.

Acciones:

Cuarta Esfera ha realizado las siguientes actividades:

Difusión de nuestro "Código Ético Comercial del Proveedor"

Difusión de las Políticas, Códigos de conducta y Sistemas de gestión a todos los empleados

Formación en materia Prevención de Riesgos Laborales así como la comunicación de los riesgos por puesto de trabajo, formación en materia de Gestión Medioambiental.

Seguimiento y Mediciones de Impacto:

Cuarta Esfera, tiene implantado un procedimiento para tratar las reclamaciones de sus clientes y las peticiones de sus empleados. Se lleva a cabo Auditorías Internas y Externas por las que se certifica la correcta implantación de nuestro Sistema de Gestión.

Mantenemos un seguimiento de las actividades empresariales con nuestros principales clientes y proveedores.

Todos los empleados de *Cuarta Esfera* tienen conocimiento de las Políticas, Códigos de Conducta y Sistemas de Gestión implantados dentro de la empresa.

Difusión de las Políticas y Códigos de conducta de la empresa, a través de nuestra página Web: www.cuartaesfera.es





PRINCIPIOS DE DERECHOS HUMANOS:

Principio 2: "Las entidades deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos".

Diagnostico:

Nuestros proveedores son empresas que comercializan sus productos en España, los cuales deben cumplir con la legislación vigente del país en materia de Derechos Humanos y deben comprobar que su cadena de suministro cumpla con los derechos humanos.

Política:

Ni en nuestro Manual Integrado de Calidad y Medioambiente, ni en nuestro Procedimiento de Compras se hace referencia a los criterios relativos a derechos humanos, ya que son un Manual de Calidad y Medioambiente y un Procedimiento de Calidad.

Aun así *Cuarta Esfera* tiene implantado su Código Ético Comercial del Proveedor para sus principales suministradores, el cual se dio a conocer a sus principales proveedores.

Objetivo para el siguiente ejercicio: continuar divulgando nuestro Código Ético Comercial.

Acciones:

Tener actualizada la información sobre Responsabilidad Social Empresarial de nuestros principales proveedores.

Seguimiento y Mediciones de Impacto:

Porcentaje de proveedores que disponen de una certificación tipo SA 8000, ISO 9000:

Un 75% de nuestros proveedores disponen de una certificación de calidad.

Mecanismo de evaluación de los proveedores:

Solicitud a nuestro principales proveedores de la copia de la Certificación de Gestión de Calidad ISO 9000 o Certificado del producto y si procede su compromiso como empresa en materia de Derechos Humanos, Normas Laborales, Medio Ambiente y Anticorrupción.

Difusión de nuestro *Código Ético Comercial del Proveedor*, a través de nuestra página Web: www.cuartaesfera.es



PRINCIPIOS LABORALES:

Principio 3: "Las Entidades deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva"

Diagnostico:

La Gerencia de la empresa garantiza la libertad de afiliación y reconoce el derecho a la negociación colectiva. La Dirección está siempre a la disposición de sus empleados para facilitarles cualquier comunicación o información en relación con sus de derechos.

Política:

Políticas implantadas dentro de nuestra organización en relación a este principio son:

Política de Responsabilidad Social, Conciliación e Igualdad y los Códigos de Conducta Ética y Profesional.

Acciones:

No se ha asentado ninguna acción específica, ya que la dirección de la empresa reconoce el derecho a la libertad de afiliación y el derecho a la negociación colectiva de sus empleados.

Seguimiento y Mediciones de Impacto:

La Dirección de *Cuarta Esfera*, esta siempre disponible para atender e intentar solucionar cualquier consulta o asunto, que sea a nivel particular o colectivo de sus empleados.

Debido al tamaño de nuestra empresa, existe una comunicación directa y cercana entre la dirección y sus empleados para tratar todo tipo de asuntos relacionados con el desempeño de la vida laboral del trabajador dentro y fuera de la empresa, para intentar conciliar la vida laboral y familiar, intentar mejorar en la medida de lo posible posturas, preocupaciones, sugerencias o críticas constructivas que puedan aportar una mejora para él o el conjunto de la empresa.

Principio 4: "Las Entidades deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción"

Diagnostico:

No siendo un factor de riesgo la realización de trabajo forzoso o bajo coacción en nuestra empresa, se han tomado medidas de conciliación de vida laboral y familiar, según necesidades del personal, como horarios flexibles para el personal con cargas familiares o cursando estudios, para asuntos propios, etc...)

Política:

Todos nuestros empleados gozan de los derechos y beneficios establecidos en las leyes que regulan los derechos del trabajador, aplicación del Convenio colectivo y los puntos expuestos en nuestros Códigos de conductas y los expuestos en las diferentes Políticas sobre Responsabilidad Social, Conciliación e Igualdad, Código de Conducta Ética y Profesional.

Acciones:

No se ha establecido ninguna acción en particular, ya que la comunicación interna entre la Dirección y el Personal es permanente y en cualquier momento los empleados pueden solicitar una reunión con el responsable de RRHH para explicar su caso y hallar una solución pactada para conciliar la vida laboral y familiar.

Seguimiento y Mediciones de Impacto:

El tamaño de nuestra empresa, permite una comunicación directa entre la dirección y sus empleados para tratar todo tipo de asuntos relacionados con el desempeño de la vida laboral del trabajador dentro y fuera de la empresa, para intentar conciliar la vida laboral y familiar.

Por lo cual no tenemos la necesidad de implantar un mecanismo de control como tal. Aun así el departamento de Recursos Humanos si conoce los beneficios aplicados a cada empleado.

Cuarta Esfera, S.L. Calle Zamora, Nº 13-2 – 47140 - Laguna de Duero - Valladolid - España Teléfono: 983 30 91 33, Fax: 983 30 90 47, Correo Electrónico: cuartaesfera@cuartaesfera.es





PRINCIPIOS LABORALES:

Principio 5: "Las Entidades deben apoyar la erradicación del trabajo infantil"

Diagnostico:

En relación a este principio, no existe riesgo alguno de trabajo infantil, ya que no contratamos personal menor de edad.

Política:

No hemos establecido ninguna política específica que trate este principio, aun así *Cuarta Esfera* cumple con la Legislación Laboral vigente, con su Código de Conducta Profesional y su Política de Responsabilidad Social Empresarial, en los cuales están expuesto que *Cuarta Esfera* proclama su total rechazo al trabajo infantil y al trabajo forzoso u obligado.

Acciones:

No se ha determinado ninguna acción específica, ya que *Cuarta Esfera* acata y aplica la Legislación Laboral Nacional vigente, los valores del Pacto Mundial de Naciones Unidas y su propia convicción empresarial plasmada en sus Políticas y Códigos, en los cuales se proclama su constante intención de cumplir la legislación nacional y las normas de derecho internacional y respetar los derechos humanos y en especial, aquellos cuya vulneración degrada a los trabajadores, rechazando el trabajo infantil y el forzoso u obligado.

Seguimiento y Mediciones de Impacto:

La Dirección de la sociedad *Cuarta Esfera* está comprometida con la prevención y erradicación del trabajo infantil.

Por filosofía y convicción, tenemos que cumplir con nuestra ética y con todas las leyes y normativas aplicables en materia de erradicación del trabajo infantil.

Por lo cual no tenemos contrato personal menores de edad.

En el punto 7, de nuestro Código Ético de la Empresa, figura el Compromiso con los Derechos Humanos y Laborales.

- **7.1.** La Dirección de la sociedad *Cuarta Esfera* manifiesta su compromiso y respeto con los derechos humanos y laborales reconocidos en la legislación nacional e internacional, con los principios en los que se apoyan el Pacto Mundial de Naciones Unidas, las normas sobre las responsabilidades de las empresas comerciales en el ámbito de los derechos humanos de Naciones Unidas, la política social de la organización internacional del trabajo, así como los documentos o textos que puedan suplir o complementar a los anteriormente referidos.
- **7.2.** De manera inalterable, la Gerencia de *Cuarta Esfera* manifiesta su total rechazo al trabajo infantil y al trabajo forzoso u obligatorio y se compromete a respetar la libertad de asociación y negociación colectiva, la libertad de expresión y los convenios laborales.



PRINCIPIOS LABORALES:

Principio 6: "Las Empresas deben apoyar la abolición de las practicas de discriminación en el empleo y ocupación"

Diagnostico:

En relación a este principio, no existe riesgo alguno. La plantilla está formada por hombres y mujeres que realizan el mismo tipo de tareas y funciones.

Tenemos establecida una política de reclutamiento y selección, la cual prohíbe cualquier tipo de discriminación a la hora de la selección e incorporación de nuevo empleado.

Política:

Cuarta Esfera observa y cumple su política de no discriminación en el proceso de selección y contratación del personal, así que se puede evidenciar la contratación de jóvenes demandantes de primer empleo, personas migrantes, contratación de mujeres y hombres para realizar la misma tipología de labores y trabajadores mayores de 45 años.

Acciones:

No se ha establecido ninguna acción concreta, ya que *Cuarta Esfera* contrata a sus empleados en base a criterios profesionales que permitan seleccionar técnicos aptos para realizar las tareas encomendadas.

Oportunidad entre hombres y mujeres evidencia: aun que los puestos de dirección estén ocupados por hombres, los cuales son los propietarios de la empresa, en los diferentes departamentos y secciones de la empresa los puestos de responsabilidad están desempeñados por hombres y/o mujeres según su valía y conocimientos.

Seguimiento y Mediciones de Impacto:

En este ejercicio del 2019:

El 65% de la plantilla de Cuarta Esfera está constituido por hombres y el 35% por mujeres.

Los puestos de responsabilidad regidos por el 65% de hombres y el 35% por mujeres.

La plantilla de la empresa formada por un 22,5% del personal con una edad superior a 45 años, un 47,5% con edad comprendida entre 30 y 45 años y un 30% con una edad entre 30 y 20 años.

Durante el periodo analizado Cuarta esfera no tiene empleados menores de 18 años.

En el curso del año transcurrido la plantilla está formada por un 40% del personal con un contrato fijo y un 60% con contrato temporal.

En la documentación de Calidad de Cuarta Esfera está expuesto el Organigrama de la empresa y una Tabla de competencia donde figuran todo el personal activo, los diferentes departamentos, secciones y actividades que pueden desempeñar cada uno de los trabajadores dentro de la organización.

No existen expedientes abiertos por acusación de abuso o acoso laboral / sexual, violencia de género o cualquier otra conducta que atente contra la dignidad de los empleados.

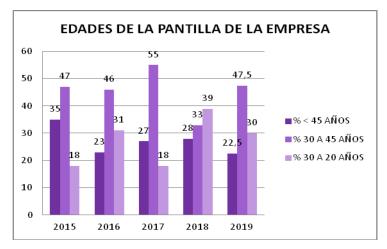


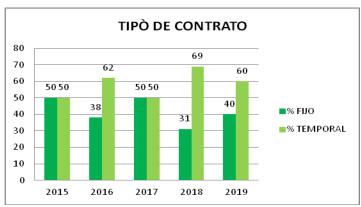


COMPARATIVA DE LA PANTILLA EN LOS ULTIMOS AÑOS











MEDIO AMBIENTE:

Principio 7: "Las Entidades deben mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente"

Diagnostico:

Nuestro Sistema de Gestión Medioambiental está implantado y promovemos acciones relativas a la sensibilización ambiental, programas de control de consumos de energía eléctrica, carburante, papel, reciclaje y separación de los residuos generados dentro de la empresa.

Política:

Políticas implantadas dentro de nuestra organización con referencia a este principio son:

Política Medioambiental.

Política de Calidad.

Política de Responsabilidad Social.

Código Ético Empresarial.

Código de Conducta Profesional.

Código Ético Comercial del Proveedor.

Acciones:

Publicación de la Política Medioambiental

Publicación de los Objetivos y Metas Ambientales

Formación para el personal de *Cuarta Esfera* en Materia de Gestión Medioambiental.

Registro de Acciones Correctivas y Preventivas.

Registro de No Conformidades Ambientales.

Carteles de sensibilización medioambiental en zonas estratégicas de la empresa.

Seguimiento y Mediciones de Impacto:

A través de nuestro Sistema de Gestión Medioambiental se lleva el control de Objetivos y Metas Ambientales, la Gestión de los Residuos, Control Consumo de Combustible de los Vehículos, la Hoja de Identificación, Evaluación y Control de los Aspectos Ambientales, etc.

El resultado para el 2019 del Control de los Aspectos Ambientales es positivo. En general se han cumplido los objetivos marcados, teniendo en cuenta la carga de trabajo, el número de empleados y los kilómetros recorridos, se ha mantenido o reducido los consumos en casi todos los aspectos identificados en comparación con el año anterior. Aun así cabe señalar la subida de un (+16,90%) del consumo de papel, debido al aumento del número de encargos (+33,60%).





MEDIO AMBIENTE:

Principio 8: "Las Entidades deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental"

Diagnostico:

El personal de *Cuarta Esfera* está implicado y cumple con las normas medioambientales implantadas en la empresa, separa correctamente los diferentes residuos generados para su futuro reciclado, aplica las reglas estipuladas para el ahorro de energía, combustible y aguas.

Política:

Cuarta Esfera tiene implantado dentro de su organización, un Sistema de Gestión Medioambiental basado en las normas ISO 14.000, con su Manual y sus Procedimientos, nuestro SGMA no está certificado por una entidad certificadora.

Acciones:

Cuarta Esfera tiene establecidos indicadores de control, identificamos y evaluamos los aspectos ambientales y mantenemos nuestro compromiso medioambiental de ahorro de energía eléctrica, consumo de combustible de los vehículos, de agua y papel.

Seguimiento y Mediciones de Impacto:

Cumplimiento de Buenas Prácticas Ambientales: Apagado de luces y equipos eléctricos cuando no se utiliza, el uso responsable del aire acondicionado (Calor/Frio), programación de los equipos informáticos para minimizar el consumo eléctrico, ahorro de carburante de los vehículos agrupando los desplazamientos para realización de tareas en la misma zona y/o zonas cercanas, ahorro de papel mediante envió de correos electrónicos, calidad de impresión en papel formato borrador, impresión a 2 caras, etc.

Comparativa de los siguientes consumos con el año anterior:

Si comparamos los consumos del año 2018 con el 2019 en términos absolutos, tenemos varios recursos que han superado el consumo del año anterior, como "Aguas" (+28,57%), "Carburante" (+4,49%), "Paquetes de folio" (+51,93%), en contra parte los consumos de "Energía Eléctrica" (-4,86%).

La subida de estos consumos son debidos a los siguientes motivos: "Agua" debido a la ampliación de la plantilla de la empresa, "Carburante" el aumento del número de Kilómetros realizados, "Paquetes de folio" incremento del número de trabajo encargado.

Para tener un balance riguroso, hay que tener en cuenta el aumento de los siguientes factores en comparación con el año anterior:

- Nº Persona de las oficinas: (+28,57%).
- Nº de Kilómetros recorrido: (+6,69%).
- N° de Encargos: (+33,61%).



Comparativa con el año anterior de estos consumos teniendo en cuenta los anteriores factores expuestos:

- Consumo de Eléctrico (Kw/h/Persona): (-26,82%)
- Consumo de Carburante (l/Km): (-2,01%)
- Consumo de Agua (1/Persona): (-1,10%)
- Consumo de Papel (Paquetes de folios): (+16,90%)

La Dirección de Cuarta Esfera está satisfecha de los resultados obtenidos y anima a todo el personal de la empresa a seguir por este camino.

Aun así, la Dirección de Cuarta Esfera en relación a disminuir estos consumos, ha establecido los siguientes objetivos medioambientales para el año 2020:

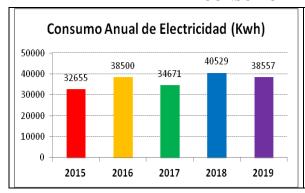
- Reducción del consumo de electricidad en un 5%
- Reducción del consumo de Carburante en un 3%.
- Reducción del consumo de Paquetes de folio en un 5%.
- Reducción del consumo de Rollos de papel plotter en un 5%.

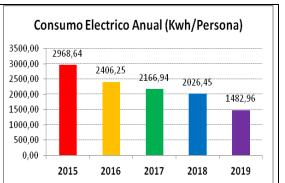




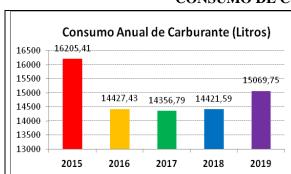
COMPARATIVA DE CONSUMOS EN LOS ULTIMOS AÑOS

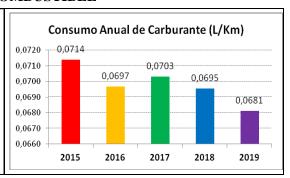
CONSUMO ELECTRICO



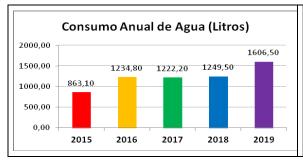


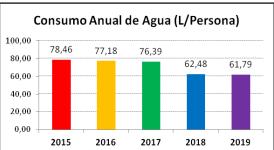
CONSUMO DE COMBUSTIBLE



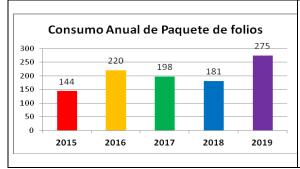


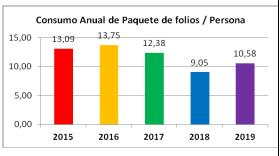
CONSUMO DE AGUA





CONSUMO DE PAPEL







MEDIO AMBIENTE:

Principio 9: "Las Entidades deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente"

Diagnostico:

Compromiso e implicación total por parte de la Dirección de *Cuarta Esfera* para el desarrollo sostenible de la empresa en materia medioambiental y uso de tecnologías respetuosas con el medio ambiente en cuando sea económicamente factible. En el transcurso del año analizado, se llevo a cabo cursos internos de formación y divulgación de temática medioambiental.

Política:

Entre nuestros compromisos esta la utilización de tecnologías que respecten el medio ambiente, siempre que sea posible y económicamente viable.

Acciones:

Sustitución de las luminarias de tipo fluorescente de las oficinas por luminarias tipo Leb con la Etiqueta de Eficiencia Energética (A+), que permite tener una luminosidad más intensa, un consumo eléctrico más reducido.

Utilización al 100% de papel reciclado dentro de la empresa, o bien papel FSC, es decir papel con marca de medioambiente FSC que garantiza que el papel no procede de bosques no autorizados legalmente para su tala.

Cisternas de los baños con doble pulsador para ahorro de gastos de agua.

Termostatos digitales que permiten controlar y programar el sistema de calefacción o aire acondicionado de cada zona del edificio para conseguir temperaturas apropiadas y ahorrar en el consumo energía eléctrica.

Seguimiento y Mediciones de Impacto:

Indicador: Inversión financiera total, sobre el total de ingresos brutos en el año, para la divulgación de tecnologías respetuosas con el medio ambiente $(\pm 0,10\%)$

La Dirección de *Cuarta Esfera* no ha realizado ninguna valoración económica para el desarrollo de tecnologías respetuosas con el medioambiente.

Una de las mejoras medioambientales de la empresa es entrar en la dinámica de "residuo cero", es decir intentar reciclar y valorizar todos los elementos que podamos (pe. elementos electrónicos de la empresa).

Aun así en el transcurso del año 2019, se llevo a cabo la sustitución de todas las luminarias existentes de las oficinas por unas de Leb más eficiente con el medio ambiente.

Sustitución de vehículo veterano de la flota de la empresa por vehículo más moderno, menos contaminantes y más cuidadoso con el medioambiente.



ANTICORRUPCION:

Principio 10: "Las Empresas deben trabajar en contra de la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno"

Diagnostico:

Cuarta Esfera no ha realizado ningún estudio específico en base a este principio, aun así aplica la Legislación Nacional, las Políticas y Códigos de Conducta establecida por la organización y su objetivo es seguir cumpliendo con ellos, para la buena y correcta marcha de nuestra organización.

Política:

Cuarta Esfera tiene a la disposición de sus grupos de interés, el Código de Conducta Profesional, el Código Ético Empresarial y el Código Ético Comercial del Proveedor, así como su Política General de Responsabilidad Social Empresarial.

Acciones:

Seguir con la divulgación de los Códigos de Conducta Profesional, de Ética Empresarial y de Ética Comercial del Proveedor, así como de la Política General de Responsabilidad Social Empresarial a nuestros grupos de interés.

Seguimiento y Mediciones de Impacto:

Cuarta Esfera sigue inquebrantable en el cumplimiento de este principio y la comunicación a todos los grupos de interés, es clave para lograr el cumplimiento del mismo.

Todo el personal de la empresa *Cuarta Esfera*, con independencia de su nivel jerárquico y de su ubicación geográfica o funcional, tienen la obligación de cumplir con los Códigos de Conducta Profesional y de Ética Empresarial, así como con la Política General de Responsabilidad Social Empresarial implantada dentro de la organización.

Los valores de la organización con sus empleados, clientes y proveedores se basan en el diálogo, la confianza, la honestidad, la equidad en el trato y la cercanía.

Durante el año 2019 no existe ninguna incidencia respecto a corrupción, extorsión y/o soborno.

La Dirección de *Cuarta Esfera* tiene la firme intención de seguir trabajando en la misma línea, para alcanzar el mismo resultado en los próximos años.



POLITICA DE CALIDAD

La Política de Calidad de **Cuarta Esfera**, es la voluntad por parte de la Gerencia, de conseguir la plena satisfacción tanto de sus clientes como de sus trabajadores.

Estos objetivos deben alcanzarse por medio de una gestión adecuada de todos sus procesos y recursos.

La Política de Calidad de **Cuarta Esfera**, se funda sobre un desarrollo sostenible, eficiente y respetuoso con los 10 Principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas en las áreas de Derechos humanos, Normas laborales, Medio ambiente y Lucha contra la corrupción y comprometido con el fiel cumplimiento de las legislaciones en vigor.

La Gerencia de **Cuarta Esfera**, asienta su Política de Calidad en las siguientes líneas de acción y declara que:

La Calidad es conseguir o superar las expectativas de nuestros clientes y darles unos productos y servicios que sean de su entera satisfacción y así fortalecer los puestos de trabajos actuales y futuros de la organización.

La Calidad es acreditar que Cuarta Esfera sea reconocida en su gremio por su saber hacer como la garantía del trabajo bien hecho y así atraer nuevos posibles clientes.

La Calidad es el correcto cumplimiento de los requisitos, por lo tanto, el constante propósito de velar al máximo el proceso, la ejecución y el acabado de cada trabajo, por parte de todo el personal de la empresa.

La Calidad es la Mejora Continua del Sistema de Gestión de Calidad, por consiguiente las desviaciones deben ser analizadas para evitar y eliminar los elementos que les han originados.

La Calidad debe ajustarse al empeño de las actividades y al entorno de la organización, marco de referencia para sus objetivos de la calidad y soporte a la dirección estratégica de Cuarta Esfera.

La Calidad no puede darse sin una preparación adecuada del personal, por ello la Gerencia velara sobre las necesidades de formación de sus recursos humanos.

La Dirección pide la colaboración de todo el personal de la empresa para tener éxito en la Política de la Calidad expuesta, con el fin de afianzar nuestro Sistema de la Calidad y obtener la entera satisfacción de nuestros clientes.

Presidente: Luc Benhamou

Fecha: 01-01-2019







POLITICA MEDIOAMBIENTAL

La Dirección de **Cuarta Esfera, S.L**. como firmante del Pacto Mundial de Naciones Unidas, consciente de su responsabilidad social en materia medioambiental y de la trascendencia de este factor para el desarrollo de su gestión empresarial, se compromete con la protección y cuidado del medio natural, impulsando el cuidado y el respeto al medio ambiente en el entorno del desarrollo de sus actividades.

Una Empresa comprometida con el medio ambiente, ha de tener en cuenta muchos aspectos y uno de ellos es vital para el futuro, "Evitar la destrucción de los recursos naturales". Por lo cual, la Sociedad tiene el deber y la responsabilidad de ajustar el desarrollo de sus actividades con el legitimo derecho de las generaciones venideras a disfrutar de un entorno ambiental, con un hábitat, una biosfera y un ecosistema apropiado y próspero.

La Dirección de Cuarta Esfera, S.L. establece que:

- Está comprometida con la protección del medioambiente, prevención de la contaminación y otros compromisos apropiados al medio de la organización.
- Está comprometida con el cumplimiento de requisitos legales aplicables y con otros requisitos que la empresa suscriba relacionados con sus aspectos ambientales.
- Está comprometida con un compromiso de mejora continua del sistema de gestión ambiental para la mejora del desempeño ambiental.

Para alcanzar estos compromisos, **Cuarta Esfera** se compromete a:

- 1. Considerar la gestión ambiental como una práctica rutinaria de nuestra empresa.
- 2. Utilizar de manera racional los recursos naturales y energéticos necesarios para el desarrollo de nuestra actividad.
- 3. Acatar y respetar la legislación ambiental de cualquier entorno establecido.
- 4. **R**econocer y evaluar los impactos y riesgos ambientales propios de cada proyecto.
- 5. Tomar en consideración el ambiente y el patrimonio histórico-artístico en los entornos naturales, a la hora de desarrollar nuestros proyectos.
- 6. Administrar y gestionar todos los residuos que sean susceptibles de ser reciclados.

La presente Política Medioambiental es apropiada al propósito y contexto de la organización, incluida la naturaleza, magnitud e impactos ambientales de sus actividades, productos y servicios y proporciona un marco de referencia para el establecimiento de los objetivos ambientales.

Para el éxito de esta Política Medioambiental expuesta, la Dirección solicita la colaboración y el esfuerzo de todo el personal de **Cuarta Esfera**. Que cada uno aporte su granito de arena y coopere con su cometido diario al cumplimiento de este compromiso.

Presidente: Luc Benhamou

Fecha: 01-01-2019

